



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS C.A.



SECRETARIA MUNICIPAL

NOTA ACLARATORIA

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de Talgua, departamento de Lempira, por medio de la presente **A C L A R A**: Que en el mes de **Marzo** del año 2020, en la **Municipalidad de Talgua**, departamento de Lempira, Se celebraron **Dos Sesiones Ordinarias**: La primera el 09 y la segunda el 16 de Marzo del 2020. También se celebraron **Dos sesiones extraordinarias**, una en fecha 19 tema de cierre de entradas y salidas de vecinos al municipio de Talgua, Lempira y otra el 31 de Marzo del 2020, sobre el tema de ampliación de fondos COVID 19.

Para los fines legales que al interesado convenga se le extiende la presente en el Municipio de Talgua, departamento de Lempira, a los 12 días del mes de Mayo del año dos mil veintidós.


WIEMER DANIEL TORRES A.
Tesorero Municipal



JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com

ACTA N.º 06

Municipio de Talgua departamento de Jempira, Siendo día Lunes 09 de Marzo del año 2020 = Sesión Ordinaria que celebra la Honorable Corporación Municipal de las 10:45 a.m en adelante en el Salón de Conferencias del Cabildo de la Cabecera Municipal; Sesión que dejó de celebrarse en su fecha por atrasos del Señor Alcalde Municipal = presidió el ~~Señor~~ Sesión el Señor Alcalde Municipal don Daniel Deras Benitez, debidamente acreditado; Se contó con la asistencia de los regidores que conforman este Cuerpo edilicio por su Orden, Neptaly Rodríguez Lara regidor 1ro. Santos Efraín Romero Lara regidor 2do. Francis Gerardo Sarmiento Castañeda regidor 7mo. Gabriela Jasmín Torres Hernández regidor 8vo, no asistió a esta Sesión la Vice Alcaldesa Municipal Wendy Lizzeth Sarmiento Quintanilla, quien hizo llegar excusa vía electrónica a esta Secretaría Municipal, También se contó con la presencia de Varios Líderes Comunales, Ante el Secretario Municipal José Marcial Sarmiento Ramírez, que da fe, Se procedió de la manera siguiente = 1.ª Una vez comprobado el Quórum con la mitad más uno de los miembros de Corporación Municipal, El Señor Alcalde Municipal don Daniel Deras Benitez, declaró Abierta la Sesión; acto seguido se dió a conocer la Agenda a desarrollar, - 1.ª Comprobación del Quórum y apertura de la Sesión; 2.ª Lectura y aprobación de la agenda a desarrollar, 3.ª Invocación a Dios = 4.ª Lectura discusión y aprobación del acta de Sesión anterior = 5.ª participación de personas de otras Instituciones = 6.ª participación de representantes de organizaciones comunales. 7.ª Lectura de Solicitudes = 8.ª Informes de miembros de Corporación Municipal = 9.ª Acuerdos y Compromisos Municipales 10.ª Cierre de la Sesión = 2.ª La Honorable Corporación Municipal ACORDO = aprobar la Agenda Tal como fue presentada; 3.ª Se hizo la Invocación a Dios por todos los presentes y dirigida por el Señor Guis Antonio Ayala. - 4.ª El Secretario Municipal José Marcial Sarmiento Ramírez, Le dió lectura al Acta de Sesión anterior la cual fue sometida a disc-

ucción ante la Honorable Corporación Municipal, Siendo aprobada y firmada Sin ninguna Modificación. 5. Participación de representantes de otras Instituciones. Tuvo participación el Señor Mario Moradel de la Empresa Lumbreras Energy del Mpio de Yempira, manifestando que ellos son distribuidores de energía solar, manifestando que el propósito de la Empresa es acceder de energía solar a personas que no tienen energía eléctrica y que se vuelve muy costoso a la Municipalidad o a la Empresa de energía eléctrica llevarles un proyecto de energía, y también para las áreas urbanas cuando hayan cortes de energía se vuelve una alternativa ellos también tienen como instalar un respaldo para respaldar la energía eléctrica en oficinas o en negocios; - A la vez solicita a la Corporación Municipal, se le facilite un espacio en el parque de esta localidad para exponer los productos solares que andan ofreciendo, - permiso que fue concedido por la honorable Corporación Municipal. 6. Participo el Señor Luis Ayala de la Aldea de El Camalote, manifestando que ellos como miembros del patronato vienen a ver que resultado a tenido la solicitud de construcción del Centro Social que presentaron anteriormente; - La honorable Corporación Municipal RESUELVE: que manden de nuevo la solicitud por que el proyecto de construcción del Centro Social de la Aldea El Camalote ya está presupuestado y se le dará ejecución este Año. - - -

6-A. participo el presidente del patronato Brisas del pinar de la Aldea Las Tajitas Señor Carlos Cortes, quien informa a la Corporación Municipal que hay personas que a ellos como patronato les solicitan solares para construcción de viviendas, porque en la administración anterior demarcaron solares en la zona Brisas del pinar y los entregaron a algunas personas, y algunas de esas personas han vendido los solares o los han cambiado por motocicletas o pistolas; y ellos como patronato lo que quieren es que la Corporación Mpal les autorize para poder entregar solares a personas que en realidad lo necesiten. - La Honorable Corporación Municipal RESOLVIÓ: Constituíse en Comisión para ir al Caserío Brisas del pinar, el día Jueves 12 de Marzo a las 9.00 a.m. para tratar este problema con la población y el

patronato del Cacerío Brisas del pinar de la Aldea de las Lajitas =
 B. participo el Señor Narciso Cruz, de la Aldea El Gemanal, quien manifiesta que para la compra del terreno de la cancha de fútbol de la Comunidad solo puede aportar la cantidad de 50,000.00 cincuenta mil lempiras, y ellos como patronato solicitan a la Corporación Municipal se les apoye con la cantidad de 100,000.00 cien mil lempiras para la compra del terreno para la cancha de fútbol de la Comunidad; La honorable Corporación Municipal RESOLVIO = dar por aprobado lo solicitado por el patronato de la Aldea El Gemanal y se dará como subsidio para la compra del terreno donde se construirá la cancha de fútbol de la Aldea El Gemanal.

C. participo el Señor Juan Miguel Cruz Vásquez, dueño de una unidad de Transporte, que transporta a maestros del Instituto San Ramón desde Santa Rosa de Copán y alumnos del Instituto desde El portillo pinabetal, Las Lajitas y Matazano, hasta San Ramón, quien presentó solicitud por escrito, argumentando primeramente que la tarifa diaria se vuelve insuficiente para darle mantenimiento a la Unidad de Transporte y debido a eso hay ocasiones que no a tenido ningún beneficio económico y a pesar de eso a continuado brindando el Servicio, por tal razón solicita a la Corporación Municipal se le apoye con un subsidio de 7,000.00 siete mil lempiras mensuales para amortizar costos. Después de varias participaciones de los miembros de Corporación Municipal La Honorable Corporación Mpal RESOLVIO = dar por recibida esta solicitud y se le dara Resolución en la proxima Sesión de Corporación Mpal = ..

D. Tuvo participación la profesora Nely Susana Perdomo, del caserío La Haciendita de la Aldea de El Ciruelito, manifestando que quiere saber como está lo del proyecto de la construcción de la Cerca del Kinder de la Comunidad; La Honorable Corporación Municipal RESOLVIO = que se enviarán los materiales para la construcción de la Cerca del Kinder del Cacerío La Haciendita ya que este proyecto está presupuestado y se le dará ejecución = G-E. participo la Señora Carmen Murcia, de la Aldea El Aguacate, quien de forma Verbal solicita a la Corporación Mpal se le ayude con materiales para el Mejoramiento de su vivienda, debido a que es una persona de escasos

- recursos económicos, La honorable Corporación Municipal RESOLVIÓ dar por recibida esta petición y se buscara la manera de darle solución.
- 6-F. participo el Señor Pedro Torres, miembro del patronato de la Cabecera Municipal, manifestando que agradece a la Corporación Municipal por el apoyo brindado a la Comunidad, y pide a la Corporación Municipal que no se vayan a olvidar de los proyectos que ya están iniciados, También manifiesta que agradece a la Corporación Mpal, por el apoyo brindado en la reconstrucción de la Iglesia Católica de esta Cabecera Municipal, También informa que ha avido apoyo de la Mancomunidad Higuaito en la realización del estudio de Remodelación de la Iglesia, pero para gestionar la remodelación Total de la Iglesia se necesita el Visto Bueno del Obispo encargado de la parroquia de Santa Rosa de Copán y no lo han podido contactar para exponerle la situación de la gestión para tal proyecto.
- 6-G. participo el Señor Severino Gómez, de la Aldea El Aguacate, quien de forma Verbal Solicita a la Corporación Municipal La Ampliación del tendido eléctrico a un Barrio de la Aldea debido a que no cuentan con ese servicio. La Honorable Corporación Municipal RESOLVIÓ que mandarán al ingeniero Ramón Antonio Leiva, para que haga el estudio y posteriormente la ejecución del proyecto.....
- 6-H. participo el presidente del patronato de la Aldea El Gemanal, Señor Antonio Martínez, informando que ante él se presentó el señor Dodan López, solicitándole una Constancia para poder instalar un negocio de venta de cerveza en el desvío a la Aldea El Gemanal y él personalmente sabe que ese Sector pertenece a la Aldea (El Gemanal) de San Ramón, y él le informó que fuera donde el presidente del patronato de la Aldea de San Ramón, para que sea ese patronato que le den la Constancia, El señor Dodan López le manifestó que ya le había solicitado la Constancia y no se la quiso dar. La honorable Corporación Municipal después de haber escuchado lo informado por el presidente del patronato de la Aldea El Gemanal, RESOLVIÓ que el señor Dodan López, se avoque al patronato de la Aldea de San Ramón, para que solicite la Constancia para instalar el negocio de venta de cerveza de no hacerlo el patronato no se le extenderá el permiso en esta Municipalidad para la apertura de dicho negocio.

i-I. participo la Señora Wendy Gisseth fúnez y el Toven Abner Abisai fúnez, quienes manifestaron a la Corporación Municipal que son personas de escasos recursos económicos y quisieran que se les ayude con materiales de ferretería para instalarle el techo a sus respectivas viviendas y hacen entrega de las solicitudes por escrito; Ya honorable Corporación Municipal RESOLVIO= dar por recibida estas solicitudes y analizarlas posteriormente, quedando de que el encargado de la UTM, ira a hacer la supervisión...

ii Yectura de Solicitudes= Se atendio una solicitud del patronato Comunal de la Aldea de Gajitas, solicitando a la Corporación Municipal una colaboración económica por la cantidad de 40,000.00) Cuarenta mil Lempiras para llevar a cabo las actividades de la feria patronal. La honorable Corporación Municipal RESOLVIO= apoyar al patronato de la Aldea Las Gajitas con la cantidad de 20,000.00 Veinte mil Lempiras para que desarrollen las actividades de la feria patronal de la Comunidad, las cuales se llevarán a cabo en el mes de Marzo.

A. Se atendio una solicitud de la Directora del Centro de Salud de la Aldea de San Ramón, Doctora Dulce Mercedes Rodríguez donde solicita a la Corporación Mpal, 19 telas metálicas para igual número de Ventanales, Celosías que se encuentran quebradas, 2 Escritorios 3 Ventiladores, 1 un basurero inoxidable, y hacer una división para para el área de clínica, hacer un cubículo para el área de Tuberculosis y Equipar la Clínica de Odontología con materiales e instalar el lavador para hacer instrumentos= Ya honorable Corporación Municipal RESOLVIO= que se Constituirán en Comisión Municipal el día TUEVES 12 de Marzo para ir a hacer la supervisión al establecimiento de Salud y haci Considerar las mejoras a realizar en el Centro de Salud de la Aldea de San Ramón=... haci mismo Se recibio otra solicitud de la Doctora Rodríguez, donde solicita a la Corporación Municipal un recurso humano para el área de bodega y despachar medicamentos en la farmacia del Centro de Salud debido a que se atiende a la mayor población del Mpio= Siendo aproximadamente unas 5,860 personas= La Honorable Corporación Municipal RESOLVIO= dar por aprobada esta solicitud pero que sea de preferencia una persona profesional de la medicina (Enfermera o Enfermero).

- 7-B. Se atendió una Solicitud de las madres de los alumnos del Kinder Adriana Barahona de la Cabecera Municipal donde Solicitan a la Corporación Municipal una ayuda económica para celebrarles el día del padre a 32 padres de familia el 19 de Marzo, La honorable Corporación Municipal RESOLVIÓ: apoyar a las madres del Kinder Adriana Barahona de la Cabecera Municipal con la cantidad de 1,500.00 mil Quinientos Lempiras para que les celebren el día del padre a los padres de familia del Kinder
- 7-C. Se atendió una Solicitud del patronato Comunal de la Cabecera Mpal, donde Solicitan a la Corporación Mpal, Ayuda para la Ampliación del tendido eléctrico en el Cacerío El Remolino, ya que con este proyecto se beneficiará a varias viviendas del sector. La honorable Corporación Municipal RESOLVIÓ: dar por recibida esta solicitud y analizar el presupuesto Municipal para ver si es factible la ejecución de este proyecto en el Remolino.
- 7-D. Se atendió una Solicitud del patronato del Cacerío Las Juntas de la Aldea El Ciruelito, donde Solicitan a la Corporación Municipal la reparación del puente hamaca de ese Cacerío debido a que la que está se encuentra muy deteriorada; La honorable Corporación Municipal RESOLVIÓ: dar por recibida esta solicitud y se analizará el presupuesto Municipal para ver si es factible ejecutar este proyecto de reparación del puente hamaca del cacerío las Juntas
- 7-E. Se atendió una Solicitud de un grupo de personas de la Aldea de Tejeras, donde Solicitan a la Corporación Municipal, 6 rollos de alambre maya gallina para cercar un galpón para aves de corral de igual número de personas, La honorable Corporación Municipal RESOLVIÓ: que se instruirá a la encargada de la oficina de la Mujer OMM, para que incluya este proyecto en las actividades que tiene programadas ejecutar en este año 2020.
- 7-F. Se atendieron Solicitudes de Mejoramiento de viviendas con la construcción de Techos de los señores Maximiliano González y Benigno González de la Aldea El Ciruelito, de la Señora Digna Aracely Sarmiento, de la Señora Sahira Gómez y el señor Roldan Vásquez de la Cabecera Municipal, del Joven Gróbín Benítez de la Aldea de Lajritas y el joven Ever Osania González Torres, de la Aldea El Aguacate. La honorable Cor-

Corporación Municipal RESOLVIO = dar por recibidas estas solicitudes y analizarlas posteriormente para ver si hay disponibilidad presupuestaria para poder ejecutar el proyecto de Mejoramiento de vivienda.

7- Se atendió solicitudes de los siguientes Empleados Municipales, Jeremías López Lara, Director Municipal de Justicia, María Ana del Peña, encargada de la Unidad Municipal Ambiental. UMA: Fatima Marilu Gonzales Figueroa, de la Unidad de desarrollo Comunitario, Saída Melitza Torres Hernández, tecnico de PROMUSAN, y Ana Mensy Melchor Martinez, afanadora Municipal (conserge) donde solicitan al Señor Alcalde Municipal y Corporación Municipal, el goze de las vacaciones como derecho laboral y en caso de que no se las puedan conceder solicitan el pago de las mismas y continuar laborando regularmente. La honorable Corporación Municipal = RESOLVIO = en base a lo solicitado por los Empleados Municipales que se les paguen sus vacaciones debido a que es un derecho laboral siempre y cuando este beneficio este presupuestado y que sigan laborando de forma normal en sus respectivas actividades aqui en la Municipalidad o fuera de la misma.

8- Informes de miembros de Corporación Municipal: El Señor Alcalde Municipal don Daniel Deras Benitez, informo que el 02 de Marzo, estuvo en reunión en Tepic Jalisco firmando el convenio de merienda Escolar, y por la tarde estuvo en Gracias Jalisco cumpliendo otro compromiso. El 14 de Marzo viajó a Tegucigalpa a reunión con el presidente de la República, el 5 de marzo estuvo en el Municipio de la Unión Jalisco en reunión de la Mancomunidad puca. En la Segunda quincena de febrero realizo las siguientes actividades, el 19 de febrero viajó a Gracias Jalisco a reunión con MAPANCE, El Jueves 20 de febrero viajó a Santa Rosa de Copán a hacer cambio de firmas con el nuevo Tesorero Municipal. el 20 de febrero, Viajó a Gracias Jalisco, a la Dirección departamental de Educación con un grupo de maestros del Municipio, y también a solicitar otros recursos que hacen falta en algunos Centros Educativos. El 24 estuvo en la Unión Jalisco, en reunión de EUROSAN puca y capacitación

- de CENIS= El 25 de febrero viajó a Gracias Lempira a solucionar problemas de la Oficina de acceso a la información pública, 26 y 27 de febrero estuvo aquí en la Municipalidad atendiendo a la población del Municipio=...
- 8-A. El regidor 1ro. Neptaly Rodríguez Gara, informo que el 6 de Marzo estuvo en la Aldea Las Lajitas acompañando a maestros de las diferentes redes Educativas en el lanzamiento del programa Nacional de Alimentación Escolar PNAE.
- 8-B. El regidor 2do J Santos Efraín Romero Gara, informo a la Corporación Municipal que acompañó al personal de PROMUSAN, Vida Mejor, Mejores familias y la Red Educativa pinabetal, el día Viernes 6 de Marzo en la Aldea de las Lajitas, en el lanzamiento del programa Nacional de alimentación Escolar, PNAE, También acompañaron Técnicos de la Mancomunidad puca y agradeció al Señor Alcalde Municipal y demás miembros de Corporación Municipal, por el apoyo brindado a esta actividad, También participaron organizaciones Comunales colaborando con el montaje del evento. A la vez solicita a los demás miembros de Corporación Municipal la cantidad de 1,000.00 mil Lempiras para hacerles una cena al personal que colaboró en la preparación del evento y que fue un éxito porque los han estado llamando de otros Municipios para tomar como modelo la actividad que celebro el Municipio en el lanzamiento del PNAE, También manifestó que le hubiera gustado que toda la Corporación Mpal hubiera estado presente para darle mayor realce al evento población y maestros quedaron altamente agradecidos= y espera que en proximos eventos esten todos los regidores.
- 8-C. El regidor 7mo Francis Gerardo Sarmiento Castañeda, pidió disculpas a los demás miembros de Corporación Municipal por no haber asistido al evento porque tuvo atrasos personales debido a sus propios trabajos. ---
- 8-D. La regidora 8vo. Gabriela Tasmin Torres Hernández, manifestó que ella no sabe si pedir disculpas o no porque ella se presentó aquí a la Municipalidad para asistir al evento de lanzamiento del PNAE. y Jeremías López, andava llevar

- nde el Carro de la Municipalidad y no la quiso llevar al evento no quiere que vallan a pensar los demas miembros de Corporación Municipal que ella es irresponsable; También informo que acompaño la Comisión que fue a la Dirección Departamental de Educación de Gempira, en Gracias Kempira a la solicitud del maestro que hace falta en el Centro de Educación Básica Miguel Morazán
- E- El Director Municipal de Justicia Jeremias López Lara, informo a la Corporación Municipal que hay personas que le están solicitando permisos para vender Cervezas en las playas de los Ríos del Municipio en los días de la Semana Santa, y manifiesta que la Maxima Autoridad es la Corporación Mpal y si la Corporación Mpal Autoriza el otorga los permisos para esta actividad y si la Corporación Mpal dice que no pues no se Autorizarán permisos; al oír lo informado por el Director Municipal de Justicia la Honorable Corporación Municipal RESOLVIÓ que queda terminantemente prohibido la venta de bebidas alcohólicas en las playas de los Ríos o sitios turísticos del Municipio en los días de Semana Santa, por lo tanto se instruye al Director Municipal de Justicia, para que no extienda permisos para la venta de bebidas alcohólicas en las playas de Ríos y lugares turísticos del Municipio y que notifique por escrito a la policía Nacional preventiva asignada al Municipio de esta prohibición...
- F- El encargado de la Unidad Técnica Municipal UTM, José-Mari Sarmiento; informo que cumplió con la misión que le encomendó la Corporación Municipal en Sesión anterior de ir a supervisar las viviendas de las señoras Inés Aguilar de la Aldea de Cancincamón y Martha Gómez de la Aldea El Aguacate y según supervisión que realizó sí amerita que se les apoye con la Reparación del techo de sus viviendas ya que viven en situación de pobreza, y levantó un informe por escrito el cual presenta ante la honorable Corporación Municipal para que tomen la Resolución en cuanto a lo que solicitan estas dos personas. -G- Los Empleados Municipales, Sigris Yosira Escobar, encargada de Control Tributario, María Anabel Peña, Coordinadora de la Unidad Mpal Ambiental UMA= filor Idalma Vásquez, encargada de Ca-

Castro Municipal, María Lidia Cruz Ramos, encargada de la Oficina Municipal de la Mujer, y Saida Melitza Torres Hernández, técnico del programa PROMUSAN= presentaron ante la honorable Corporación Municipal, sus respectivos informes por escrito de las actividades que realizaron en el mes de febrero del año 2020=. En cuanto a la Encargada de la Unidad Mpal Ambiental a MMA= El señor Alcalde Mpal don Daniel Deras Benítez, le manifestó que tiene que dar capacitaciones a patronatos y Juntas Administradoras de agua de las aldeas del Municipio, y que programe las asambleas en las Aldeas para que de las capacitaciones

O-H. El Tesorero Municipal Elvis David López Caballero, informó a la Corporación Mpal, que hay un proveedor que quiere que se le haga un pago y para ese pago no hay presupuesto, lo informa a la Corporación Mpal, para que tomen la decisión si lo Autorizan para que haga el pago o no; también manifestó que él desde el principio hizo ver a la Corporación Municipal que quería trabajar haciendo las cosas bien, pero ve que algunas cosas se están saliendo de control hay Casas Comerciales que dan crédito a la Municipalidad y para poder hacer algunos pagos hay que hacer las modificaciones al presupuesto Municipal primeramente para después poder hacer los pagos, y si los miembros de Corporación Municipal están de acuerdo a que se trabaje bien de acuerdo a los procedimientos legales, que se lo digan porque si no se trabaja como debe ser pues por el no hay ningún problema en dejar el cargo de Tesorero Municipal porque si no se hacen bien las cosas habrán problemas administrativos con la ley; en el caso personal de él como Tesorero Mpal ya hizo algunos pagos y unos de estos pagos están faltos de la documentación soporte, y lo ha hecho asumiendo un riesgo personal, y también a veces una indiferencia del señor Alcalde Mpal con su persona y quisiera que si hay algún problema pues que el Señor Alcalde Mpal se lo diga personalmente; - El señor Alcalde Municipal don Daniel Deras Benítez, manifestó que

hablará con el Tesorero Municipal en forma privada para aclarar algunos asuntos relacionados con la Administración Mpal.

8-I La Encargada de presupuesto Municipal Sindy Marilú Vasquez Sarmiento, informó a la Corporación Mpal, que ella lo que quiere es que no se mal interprete que cuando no hay presupuesto para hacer un pago no es que no se quiera pagar o que se diga que ella es la que manda, primero La Corporación tiene que aprobar la modificación y despues se hace el pago, y si autorizan pagos que no esten presupuestados pues ella como encargada de presupuesto Municipal no quiere que se le valla a responsabilizar por dichos pagos si no que sea la Corporación Municipal la responsable de que se hagan pagos sin estar presupuestados, y que con estas aclaraciones ella salva su responsabilidad respecto al control y ejecución del presupuesto Municipal.

8-J El Señor Alcalde Municipal don Daniel Deras Benitez, informó a la Corporación Municipal, que el día 4 de Marzo se empezó con la Construcción del puente sobre la quebradona en el sector denominado El Aguacate, y la ejecución de este proyecto estará a cargo del Ingeniero civil Roger Osmany Hernández Molina, con la supervisión técnica del Ingeniero Marquez, del Equipo técnico de la Mancomunidad Higuaito.

9^o Acuerdos y Compromisos Municipales = La honorable Corporación Municipal ACORDO = darle un incentivo al equipo que trabaja en el lanzamiento del programa Nacional de Alimentación Escolar PNAE, aqui en el Municipio de Talgua Kempira. el cual consistirá en darles un almuerzo o bien una Cena, evento que se llevará a cabo en la Aldea de las Lajitas el día que el Equipo de trabajo tenga la disponibilidad para ello.

9-A. La honorable Corporación Municipal ACORDO = reconocer legalmente en esta Alcaldía Municipal a la Junta Administradora de agua de la Aldea de pinabetal quienes presentan su estructura Organizativa de la manera siguiente:

- presidente = Elmer Dionilio Yara = ID: 0401-1977-01352
- Vice pte = Sonia Marilú Lara Cruz ID: 1323-1989-00032
- Secretario = Efraín Carballedo Caballero ID 0406-1955-00056



Tesorero: Domingo Zelaya

ID 1323-1981-00162

fiscal : Jesús Antonio Romero Díaz ID. 0405-1960-00275

Vocal I: Pedro Antonio Ayala Lara ID. 1323-1954-00084

Vocal II: José Nery Carbajal Ayala ID. 1323-1965-00057-

quienes fueron Juramentados y despues de haber prestado su promesa de Ley quedo cada uno en posesión de sus cargos.

9-B. A petición del Director Municipal de Educación y Directores de Redes Educativas del Municipio, donde solicitan a la Corporación Municipal el apoyo económico para que se manden a imprimir y fotocopiar las pruebas formativas y diagnósticas que se les aplican a todos los alumnos de todos los Centros Educativos del Municipio. La Honorable Corporación Municipal RESOLUIÓ= apoyar con un subsidio a todas las Redes Educativas del Municipio para que manden a imprimir y fotocopiar las pruebas formativas y diagnósticas que se les aplican a todos los alumnos de todos los Centros Educativos del Municipio, este apoyo será por este año 2020=.

9-L. La honorable Corporación Municipal. ACORDO= hacer la Ampliación al presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos del año 2020= de la Transferencia del Gobierno Central correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2019= por la Cantidad de Lps. 4,013,603.49= detallados de la manera siguiente: EN INGRESOS=

Ampliación de Transferencia correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2019= 18.1.1.01.01.01 11-001-11 603,040.52

Ampliación de Transferencia correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2019= 22.1.1.01.01.01 11-001-01= 3,411,562.97=.

Total de INGRESOS= 4,013,603.49=

EGRESOS DETALLADOS DE LA MANERA SIGUIENTE:

| | | |
|--|-------------------------------------|------------|
| Sueldos y salarios basicos= | 03 00 000 001 000 12 100 11-001-01 | 40,000.00 |
| Beneficios y compensaciones= | 03 00 000 001 000 16 100 11-001-01 | 242,040.00 |
| Ampliación objeto del Gasto= | 03 00 000 001 000 23 200 11-001-01 | 100,000.00 |
| Hilados y Telas : | 03 00 000 001 000 32 100 11-001-01 | 20,000.00 |
| objeto del Gasto Diesel = | 03 00 000 001 000 35 6 20 11-001-01 | 100,000.00 |
| Mejoramiento Escuela paz y progreso de la Comunidad de Tejeras Talgua- | | |

- Leampira = 11-01 014 001 000 23400 11-001-01 100,000.00 =
- Mejoramiento Centro de Salud casco urbano 11-02 004 001 000 23400 11-001-01 66,667.00
- Mejoramiento de vivienda en el área Rural en las comunidades de Aguacate, Camalote, Lajitas, Cirudito, San Ramón, Matazano, Pinabetal, Cancincamón, Higuito, Cafetalera, Rinconada, Tejeras, Salitrón, Talnetes, Los Mangos, Rabatal, de todo el Municipio =
- 11-03 001 001 000 23400 11-001-01 = 451,000.00 =
- Transferencia al Sector mujer para acciones de Capitalización en Derechos de la mujer = 11-05 000 001 000 54200 11-001-01 = 60,204.05 =
- Transferencia al Sector mujer para iniciativas productivas y Microempresariales a grupos de Mujeres organizadas en la Red Cpanaderías, Elaboración de Comidas, Sastrería, Bisutería, etc. 11-05 000 002 000 54200 11-001-01 = 60,204.05 =
- Transferencias al Sector Mujer para realización de citologías, medicamentos, Transporte, Elaboración de Exámenes y diagnóstico Clínico =
- 11-05 000 003 000 54200 11-001-01 = 40,136.03 =
- Transferencia al Sector Mujer para Becas a madres solteras =
- 11-05 000 004 000 54200 11-001-01 = 20,068.02 =
- Transferencia al Sector Mujer para mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres = 11-05 000 005 000 54200 11-001-01 = 20,068.02 =
- Mejoramiento de Calles de Talgua a Cancincamón de Cancincamón a Rinconada, de Rinconada a Tejeras, y de Tejeras a la Haciendita =
- 13-02 001 001 000 23400 11-001-01 = 401,360.35 =
- Mejoramiento de carretera de Higuito a Talgua de Talgua a Aguacate de aguacate a la Haciendita y de Haciendita al Aguaje, y de Haciendita a las Juntas = 14-01 001 001 000 23400 11-001-01 = 561,904.49 =
- Aporte al T S C. 14-02 000 001 000 55110 11-001-01 = 40,136.04 =
- Equipos Varios de Oficina = 03-00 000 001 000 42120 11-001-01 = 100,000.00 =
- Construcción Cerca de la Escuela En la Aldea El Aguacate =
- 11-01 026 000 001 47110 11-001-01 = 70,000.00 =
- Construcción de Sanitarios en la Escuela de la Comunidad de El Camalote Talgua Leampira = 11-01 030 000 001 47110 11-001-01 = 100,000.00 =
- Construcción de Cerca en la Escuela Marco Talbo Reyes, en la Comunidad de la Ruchilla = 11-01 031 000 001 47110 11-001-01 = 98,766.24 =
- Construcción de fozas Septicas en el Centro de Salud de El Higuito = 11-02 011 000 001 47110 11-001-01 = 40,000.00 =
- Reparación Centro de Salud de San Ramón por la cantidad de =
- 11-02 012 001 000 23400 11-001-01 = 66,667.00 =

- Reparación del Edificio del Centro de Salud El Higuito =
11 02 013 001 000 23400 11-001-01 = 66,667.00 =
- proyecto de agua en el Cablotal Talgua Kempira =
11 02 014 000 001 47110 11-001-01 = 50,000.00 =
- proyecto Mejoramiento de Escuela Antonio Bracamonte de la Aldea
de Rinconada = 11 01 029 001 000 23400 11-001-01 = 100,000.00 =
- proyecto Mejoras del Kinder Mery de Flores en la Comunidad de El
Higuito = 11 01 028 001 000 23400 11-001-01 = 30,000.00 =
- proyecto Mejoramiento de Escuela José Recibo del Valle de la Comu-
nidad del Matuzano = 11 01 027 001 000 23400 11-001-01 = 15,000.00 =
- proyecto Mejoramiento de Cancha en la Aldea de San Ramón =
12 01 011 001 000 23400 11-001-01 = 200,000.00 =
- Mantenimiento del Centro Social de la Comunidad de Conciencia-
món = 12 01 012 001 000 23400 11-001-01 = 30,000.00 =
- proyecto de reparación y Mantenimiento del Centro Social en San Ramón
Talgua Kempira = 12 01 013 001 000 23400 11-001-01 = 100,000.00 =
- proyecto de Mejoramiento de Centro Social En Talgua Kempira =
12 01 014 001 000 23400 11-001-01 = 100,000.00 =
- proyecto de Mejoramiento de Centro Social en la Aldea de Lajitas =
12 01 015 001 000 23400 11-001-01 = 30,000.00 =
- proyecto Construcción de Centro Social en la Comunidad de Rincon-
ada, 12 01 016 000 001 47110 11-001-01 = 60,000.00 =
- proyecto Construcción de Cancha de fútbol en la Aldea Rinconada
Talgua Kempira = 12 01 017 000 001 47210 11-001-01 = 82720.20 =
- Construcción de Bodega Cocina En la Aldea de Rinconada =
11- 01 032 000 001 47110 11-001-01 = 75,000.00 =
- proyecto de Mejoramiento de Baños en la Escuela de Rinconada.
11 01 033 001 000 23400 11-001-01 = 75,000.00 =
- proyecto de adquisición de Terreno para construcción de cancha
de fútbol En la Aldea El Semanal Talgua Kempira =
12 01 018 000 001 41130 11-001-01 = 200,000.00 =

TOTAL Ampliado en EGRESOS = de 4,013,603.49 =

- 10- No habiendo más de que tratar el Señor Alcalde Municipal don Daniel Deras Benítez, declaro Cerrada la Sesión siendo las. 7.45 P.m y se firma para que conste = pasan firmas a la página siguiente.



Daniel Devas Benitez

Daniel Devas Benitez
Alcalde Municipal.

[Signature]

1er Regidor
Nestali Rodriguez Lara

[Signature]

2do Regidor
J Santos Efraim Romero Lara

[Signature]

7mo Regidor
Francis Gerardo Sarmiento Rostañeda.

[Signature]

8vo Regidor
Gabriela Jasmin Torres Hernandez.



[Signature]

Jose Marcial Sarmiento Ramirez
Secretario Municipal.

ACTA. N° 07

Municipio de Talgua departamento de Tempira Siendo día Lunes 16 de Marzo del año 2020= Sesión Ordinaria que celebra la Honorable Corporación Municipal de las 11.00 am, en adelante en el Salón de Conferencias del Cabildo de la Cabecera Municipal, presidió la Sesión el Señor Alcalde Municipal don Daniel Deras Benítez, debidamente acreditado:- Se contó con la asistencia de los regidores que conforman este Cuerpo Edilicio por su orden, Nestor Rodríguez Gara, regidor 1ro, Santos Efraín Romero Gara, regidor 2do, Francis Gerardo Sarmiento Castañeda, regidor 7mo, y Gabriela Jasmín Torres Hernández, regidor 8vo. En esta Sesión no se contó con la presencia de líderes comunales, debido a que el país está en emergencia por la pandemia del Corona Virus y no se permite el agrupamiento de personas; ^{Ante el Secretario Mpal que da fe.} 1ro. una vez comprobado el Quórum con la mitad más uno de los miembros de Corporación Municipal, El Señor Alcalde Municipal don Daniel Deras Benítez, declaró abierta la Sesión; 2º Acto seguido el Secretario Municipal le dio lectura a la Agenda a desarrollar; 1ro. Comprobación del Quórum y apertura de la Sesión, 2º lectura discusión y aprobación de la Agenda; 3º Invocación a Dios, 4º lectura discusión y aprobación del Acta de Sesión anterior, 5º Informes de miembros de Corporación Municipal, 6º Acuerdos y Compromisos Municipales; 7º Cierre de la Sesión; 2º - La honorable Corporación Municipal Acordo= aprobar la agenda tal como fue presentada= 3º Se hizo la Invocación a Dios por los presentes y dirigida por el Secretario Municipal José Marcial Sarmiento Ramírez: -- 4º El Secretario Municipal José Marcial Sarmiento le dio lectura al acta de Sesión anterior la cual fue sometida a discusión ante la honorable Corporación Municipal siendo aprobada y firmada sin ninguna modificación; 5º Informes de Miembros de Corporación Municipal= El Señor Alcalde Municipal don Daniel Deras Benítez informó a los demás miembros de Corporación Municipal que el día martes 10 de Marzo viajó a la Ciudad de Gracias Tempira, y Contrató al abogado Fernando Tejada, como apoderado legal de la Municipalidad, para que lleve la defensa

de los bancos de material en la rivera del Rio Itiquito, ante el Instituto Hondureño de Geología y Minas INHGEOMIN, y de los recursos Naturales que corresponden a este Municipio de Talgua, porque hay una Empresa Concesionaria de Santa Rosa de Copán que de parto de INHGEOMIN les otorgaron Concesión de los bancos de material que están ubicados en este Municipio; También informó que se comunicó con el ministro de INHGEOMIN y le manifestó que la Municipalidad tiene que contratar un apoderado legal para que le lleve el caso a la Municipalidad, por tal Razón Contrató al abogado Tejada y los honorarios profesionales se le tienen que pagar con fondos Municipales, y solicita a los demás miembros de Corporación Municipal que quede como acuerdo Municipal el pago de los honorarios profesionales al abogado Fernando Tejada, quién será el apoderado legal de la Municipalidad para este caso = - Continuo informando que la Construcción de la Cerveza de la Escuela de la Aldea de Ciruelito ya se inicio con dicho trabajo - Continuo informando que el día Miércoles 11 de Marzo, Viaje a la Ciudad de Santa Rosa de Copán a hacer la declaración Jurada de Bienes en Tribunal Superior de Cuentas; - El día Jueves 12 de Marzo, se Constituyo la Comisión Municipal, en el Barrio Brisas del pinar de la Aldea Las Gajitas, la cual estuvo integrada por su persona y los regidores Neptaly Rodríguez Lara, Francis Gerardo Sarmiento, Gabriela Jasmin Torres Hernández, y el Director Municipal de Justicia Jeremias López Lara, y fueron a socializar el problema que hay sobre la entrega de solares por parte del patronato de ese Barrio, y se le delegó al patronato del Barrio Brisas del pinar para que focalise los predios aptos para Solares para Construcción de Viviendas en la loma Brisas del pinar, y que seleccionen las personas que en verdad Necesitan que se les adjudique un solar y a la persona que seleccionen que de parte del patronato le den una Constancia para que el beneficiario lo solicite a la Corporación Municipal, luego ese mismo día la misma Comisión fueron al cacerio las Juntas a supervisar al puente homaca el cual los vecinos de ese Cacerio solicitan la reparación del mismo, despues la misma Comisión fue a supe-



292

revisar el Centro de Salud de la Aldea de San Ramón para ver lo que solicitarán que se le repare al edificio, y se acordó que se mandarán a construir los módulos solicitados y otras mejoras que hay que hacerle al Edificio del Centro de Salud; luego por la Tarde la misma comisión fue a la Comunidad de El Camalote a socializar la construcción del Centro Social de la Comunidad, y se concertó con la población que se ejecutará este proyecto. El día Viernes 13 de Marzo, fue ^{con} la Comisión Municipal integrada por los regidores Francis Gerardo Sarmiento - Castañeda, y Gabriela Jasmin Torres Hernández, y también acompañó el ingeniero Rigoberto Marquez, y el Comodoro Alcalde Municipal a supervisar las carreteras que se han reparado, partiendo de Talgua a Cancincamón, a pasar por Pineonada, y Tejeras, a salir a la Troncal que conduce a Mercedes las Flores Tempira, para hacer la evaluación y hacer poder hacer un estimado presupuestario para poder hacer los pagos respectivos, y se está esperando el dictamen técnico del ingeniero Rigoberto Marquez de la Comunidad Consejo Higuíto, para cuantificar el costo total del proyecto de reparación de estos tramos carreteros. La honorable Corporación Municipal dio por aprobado el informe del señor Alcalde Municipal don Daniel Deras Benítez porque casi todos los regidores formaron parte de la comisión.

6^o Acuerdos y Compromisos Municipales = En base a lo informado por el señor Alcalde Municipal de que contrato un apoderado legal para que represente a la Municipalidad, en el caso legal de defender los bancos de material de Río Higuíto, que fueron dados en concesión por parte de INIAGEOMIN a una Empresa de Santa Rosa de Copán, y que pertenecen a este Municipio = ACORDO: que se le concede los honorarios profesionales, al abogado Fernando Tejaruga Tempira, en el caso de la liberación de la concesión que el Instituto Hondureño de Geología y Minas le otorgó a la Empresa Concesionaria de Santa Rosa de Copán - o

- A. La honorable Corporación Municipal ACORDO: mandar a hacer las mejoras Necesarias en el edificio del Centro de Salud de la Aldea de San Ramón -previo estudio técnico. También se le mandarán a hacer mejoras a los Edificios de los Centros de Salud de la Cabecera Municipal y de la Aldea de El Higuíto según las necesidades de cada Centro.
- B. En cuanto a lo solicitado por el patronato del Caserío Las Juntas de la reparación del puente hamaca sobre el Río Cospa, La honorable Corporación Municipal ACORDO: que se les apoyará con la madera para dicha reparación cuando haya disponibilidad presupuestaria y financiera...
- C. La honorable Corporación Municipal, Considerando, la Emergencia Nacional decretada por el Gobierno (Nacional) Central de tratar de evitar el contagio del virus COVID-19 - donde Ordenan suspender labores en todas las dependencias de Gobierno Centralizadas y Descentralizadas, por TANTO = ACUERDA = que se haga el pago de sueldos y salarios a todos los Empleados y funcionarios de esta Municipalidad, debido a la emergencia Nacional por la pandemia del COVID-19 = y se suspenden las labores en esta Municipalidad desde este día Lunes 16 de Marzo del año 2020 = hasta el día Viernes 20 de Marzo del año 2020 = debiendo presentarse todos los Empleados Municipales a laborar el día Lunes 23 de Marzo del año 2020 = dando cumplimiento al Comunicado del Gobierno Central a través de la Secretaría de estado de Gobernación Justicia y descentralización de fecha 15 de Marzo del año 2020 =
- D. La honorable Corporación Municipal. ACUERDA = que debido a la emergencia Nacional de tratar de evitar el contagio del virus COVID-19 = queda Totalmente prohibido todo tipo de reunión, como ser social, Religiosa, política, Centros de negocios como Venta de Cerveza y similares, Juegos de billar, prácticas de fut-bol, y otros que conlleven aglomeración de personas, El Director Municipal de Justicia y la policía Nacional preventiva serán los encargados de que se cumpla esta Ordenanza Mpal. por lo tanto = Se Declara en Emergencia Mpal todo el Mpio de Talca Lempira.

294-6-E- La honorable Corporación Municipal- ACORDO= dar por aprobada la solicitud del patronato de la Aldea de El Camalote, Talgua Tempira, donde solicitan la construcción del Centro Social de la Comunidad, se dará inicio cuando termine la emergencia Nacional decretada por la pandemia del COVID-19=.

6-F- La honorable Corporación Municipal- ACORDO= dar por Aprobada la solicitud presentada por el patronato de la Aldea El Yemanal donde solicitan la cantidad de 100,000.00) Lempiras para la compra de un terreno para la cancha de futbol de la Comunidad, ellos como Comunidad pondrán 50,000.00) Lempiras para dicha compra, del terreno= al señor Fredy Gonzales=.

6-G- La honorable Corporación Municipal- ACORDO= da por recibidas todas las solicitudes y darles trámite posteriormente=.

6-H- Se Atendió una solicitud que literalmente dice: Se solicita la compra-venta en Dominio pleno de un solar Urbano Rural. Honorable Corporación Municipal presente: Yo Ma Orfilia Hernández Chávez, mayor de edad, en unión libre, ama de casa hondureña y de este Vecindario, Originaria del Municipio de Talgua departamento de Tempira, con Identidad N°: 1323-1965-00084 en calidad de presidenta del Consejo Comunitario Católico de la Aldea de Tejeras, Talgua Lempira; con todo respeto comparezco ante la Honorable Corporación Municipal solicitando: Se nos de en venta en Dominio Pleno, un solar Urbano Rural ubicado en el Centro de la Aldea de Tejeras del Municipio de Talgua Lempira, el cual es propiedad de la Iglesia Católica de la Aldea de Tejeras y tiene las colindancias siguientes: AL NORTE: Colinda con propiedad del señor Marcos Ramírez, y calle pública de pormedio, AL SUR: Colinda con propiedad del señor Selvin Hernández; AL ESTE: Colinda con propiedad del señor Marcos Ramírez, AL OESTE: Colinda con campo de futbol A la Honorable Corporación Municipal Súplico admitir el escrito presentado, darle el trámite de ley facultar a quien corresponda para que haga la inspección, mensura y entrega y una vez aprobadas las presentes diligencias, que se nos otorgue la venta en Dominio pleno del solar en cuestión a favor de la Iglesia Católica de la Aldea de Tejeras, y

que se nos extienda la Certificación del Acuerdo Municipal, emitido por la honorable Corporación Mpal, para solicitar la inscripción del inmueble en el registro de la propiedad, hipotecas y anotaciones preventivas de este departamento de Gempira, para que nos sirva de Título de Dominio Pleno, como lo establece el párrafo (2) Segundo del artículo 108 de la Ley de Municipalidades Vigente, reformado Mediante Decreto Legislativo N° 125-2000 de fecha 6 de Octubre del año 2000 = Nuestra solicitud la fundamos en el párrafo tercero del Artículo 24 de la Ley de Municipalidades Vigente y del artículo 80 de la Constitución de la República = Talgua Gempira 13 de Marzo del año dos mil veinte 2020 = firma Ma Orfilia Hernández Chávez, solicitante = firma y sello José Marcial Sarmiento Ramírez, Secretario Municipal = de recibido el escrito = Municipalidad de Talgua Gempira, 16 de Marzo del año 2020 = por Recibido el escrito anterior dese el trámite de Ley facultese = al jefe de catastro Municipal flor Idalma Vázquez Cáceres, y Director Municipal de Justicia Jeremías López Lara, para hacer la Inspección, mensura, y entrega del solar en mención, publíquense los avisos respectivos y con el resultado Resuélvase conforme a derecho; Notifíquese = firma y sello Daniel Deras Benítez, Alcalde Municipal, firma y sello José Marcial Sarmiento Ramírez, Secretario Municipal = En la Misma fecha Notifique, la providencia Anterior, al jefe de Catastro Municipal flor Idalma Vázquez Cáceres y Director Municipal de Justicia Jeremías López Lara, y a la peticionaria presidenta del consejo Comunitario Católico de la Aldea de Tajaras, Municipio de Talgua departamento de Gempira, MA Orfilia Hernández Chávez, quienes se dieron por entendidos y firman para constancia; - firma y sello flor Idalma Vázquez Cáceres, Jefe de catastro Municipal, firma y sello Jeremías López Lara, Director Municipal de Justicia firma Ma Orfilia Hernández Chávez, peticionaria presidenta del Consejo Comunitario Católico de la Aldea de Tajaras, Talgua Gempira, firma y sello, José Marcial Sarmiento Ramírez, Secretario Municipal - - -

296 7^o No habiendo más de que tratar el Señor Alcalde
Mpal don Daniel Deras Benitez declaró Cerrada la Sesión
siendo las 7.50 P, m y se firma para que conste:

~~Daniel Deras~~



~~[Signature]~~ 1er Regidor
Neptali Rodríguez Lara.

~~[Signature]~~ 2do Regidor
J Santos Efraín Romero Lara

~~[Signature]~~ 7mo Regidor
Francis Gerardo Sarmiento Castañeda.

~~[Signature]~~ 8vo Regidor.
Gabriela Jasmin Torres Hernández



~~[Signature]~~
José Marcial Sarmiento Ramirez.
Secretario Municipal.

ACTA. N^o 08.

Municipio de Talgua departamento de Yampira, Siendo día Jueves 19 de Marzo del año 2020: Sesión extraordinaria que celebró la honorable Corporación Municipal de las 10.00 a.m en adelante en el Salón de Conferencias del Cabildo de la Cabecera Municipal; presidió la Sesión el Señor Alcalde Municipal don Daniel Deras Benitez, debidamente acreditado; - Se contó con la asistencia de los Regidores que conforman este Cuerpo Edificio por su Orden Neftali Rodríguez Lara, regidor 1ro. J Santos Efraín Romero Lara, regidor 2do. Francis Gerardo Sarmiento Castañeda, regidor 7mo y Gabriela Jasmin Torres Hernández, regidor 8vo. También se contó con la presencia de los tres médicos de los tres Centros de Salud del Municipio por su Orden, doctor Tuan Carlos Cruz Newmán, Centro de Salud Cabecera Municipal, doctora Dulce Mercedes Rodríguez Castillo, Centro de Salud de San Ramón, doctor Francisco Xavier Casco, Centro de Salud de El Higuaito; - También se contó con la presencia del técnico en Salud Ambiental Carlos Alberto Zelaya; Ante el Secretario Municipal que da fe se procedió de la manera siguiente: 1ro- una vez comprobado el Quórum con la mitad más uno de los miembros de Corporación Municipal el Señor Alcalde Municipal don Daniel Deras Benitez, declaró abierta la Sesión; 2^o se siguió se dió a conocer la agenda a desarrollar; 1^o Comprobación del Quórum y apertura de la Sesión; 2^o Lectura y aprobación de la agenda, 3^o Invocación a Dios; 4^o punto único; Decretar Ordenanza Municipal de Cierre de Salida y entrada de personas al Municipio; - 5^o Organización del Comité de Emergencia Municipal; - 6^o Cierre de la Sesión; - La honorable Corporación Municipal ACORDO: dar por aprobada la Agenda; 3^o Invocación a Dios: Se hizo la Invocación a Dios por todos los presentes y dirigida por el regidor 2do. J Santos Efraín Romero Lara. 4^o punto único a Tratar: Decretar Ordenanza Municipal de Cierre de Salida y entrada de personas al Municipio; - participo la doctora Dulce Mercedes Rodríguez Castillo, manifestando que el día de ayer Miércoles 18 de Marzo, se sostuvo Reunión con repr-

representantes del SINAGER" en Lepaera Lempira, y también estuvo presente el Señor Alcalde Municipal don Daniel Deras Benítez, y de esa reunión surgieron varios Acuerdos, y uno de ellos fue de Cerrar las entradas y Salidas del Municipio para que no entren ni salgan las personas del Municipio para evitar el contagio con el virus del COVID-19 o sea el Corona Virus, y esto es Competencia de la Corporación Municipal, de Decretar la Ordenanza y en la Ordenanza Municipal se debe de Contemplar Multas o Sanciones a las personas que desobedezcan la Ordenanza, porque lo que se quiere es que toda la población permanezca en sus Casas de habitación para que el Corona Virus no se propague y esto es Vía Decreto ejecutivo del Gobierno Central, y al Decretar esta Ordenanza Municipal, la Corporación Municipal tendrá que hacer uso de fondos Municipales para la compra de víveres para poder darle lo necesario a las familias que viven del día a día. Participó el técnico en Salud Ambiental Carlos Alberto Zelaya, ^{y manifiesta} que este problema del Corona Virus es muy serio y grave, y hay que tomar en cuenta la magnitud del problema como personal de Salud y solicita a la Corporación Mpal que se les apoye con lo necesario para poder enfrentar esta pandemia, también informa que en los Centros de Salud solo se está atendiendo emergencias, También solicita a la Corporación Municipal que se tenga un vehículo disponible y Combustible para cualquier emergencia, o para movilizar el personal de Salud a las Comunidades a dar Consejería a la población para prevenir que el Virus se propague y hay que tomar medidas drásticas = Tubo participación el doctor Juan Carlos Cruz Newman, manifestando que en la reunión que se sostuvo en Lepaera Lempira, con Autoridades del SINAGER" se les informó que el problema es de carácter de Emergencia Nacional y hay que tomar las medidas necesarias porque la enfermedad queramos o no va a llegar y en este Municipio estamos en la fase 2 que es la Contención del Virus; después de haber escuchado al personal de Salud de los Centros de Salud del Municipio: La Honorable Corporación Municipal **DECRETA** la siguiente ORDENANZA= La honorable Corporación Municipal del Municipio de Talgúa departamento de

299

Tempira, CONSIDERANDO: que la pandemia del Coronavirus COVID-19, ya está en nuestro país = por lo TANTO: ORDENA: primero = queda te-
minantemente prohibido a toda la población del Municipio del Muni-
cipio la salida y entrada al Municipio. Segundo: queda Totalme-
nte prohibido a toda la población del Municipio de Talgua, incluyen-
do Aldeas y Caseríos la Circulación de personas, debiendo quedar-
se en sus Casas de habitación para que no se propague el Coronavi-
rus COVID-19 = y que si tiene que salir alguna persona que lo
haga una por familia para que haga las Compras necesarias debi-
damente Justificadas ante la Autoridad Competente, policía Nacio-
nal preventiva, y la persona que salga a hacer esta actividad
que no sea menor de 15 años ni mayor de 60 años de edad; TERCE-
RO: Estableciendo Toque de queda, en el horario siguiente, de 6.00
a.m, a 12.00 Meridiano para que se puedan hacer las Compras Nec-
esarias de 12.00 Meridiano a 6.00 P.m toque de queda absoluto en
todo el Municipio de 6.00 P.m, a 7.00 P.m, se podrá salir a hacer
Compras necesarias, de 7.00 P.m = a 6.00 a.m. Toque de queda abso-
luto en todo el Municipio, esta disposición será hasta nuevo avi-
so de las Autoridades Centrales = CUARTO: podrán circular den-
tro y fuera del Municipio, Autoridades Municipales, Autoridades
de COPECO, de SINAGER, Autoridades y personal de Salud pú-
blica y otras Autoridades del Gobierno Central como ser policía
Nacional preventiva, policía Militar del orden público y ejercit-
o, encaminadas a evitar la propagación del Coronavirus = QUI-
NTO: A toda persona que contravenga esta Ordenanza Municipal
se le aplicará la siguiente Sanción de 501.00) quinientos un Lem-
piras por desobediencia y decomiso del medio de Transporte en que
se transporte la persona; SEXTO: queda Totalmente prohibida
la venta y consumo de bebidas alcohólicas en todo el Municipio
el que contravenga esta disposición se sancionará con una Multa
de 5,000.00) Cinco mil Lempiras y Cancelación del permiso de ope-
ración del Negocio. dado en el Municipio de Talgua departamen-
to de Geopira, a los 17 días del mes de Marzo del año 2020 =.
Cumplase = firma y sello Daniel Deras Benítez, Alcalde Muni-
cipal. firma y sello Jeremías López Lara, Director Municipal
de Justicia =. 4-A = Ya honorable Corporación Municipal en esta

fecha procedió a discutir sobre la Emergencia Nacional y tomar medidas de prevención y atención ante la pandemia Mundial COVID-19. En el Marco de la Emergencia Nacional ante la propagación del COVID-19. Ya honorable Corporación Municipal del Municipio de Talgúa departamento de Gempira; ACUERDA y COMUNICAN a la población en general las disposiciones tomadas en esta fecha:

- 1- Se ha confirmado el incremento de casos positivos de COVID-19, en el territorio Nacional y con el propósito de salvaguardar la salud de nuestra población, se toma la determinación de cerrar este Municipio de Talgúa departamento de Gempira a partir del día Jueves 19 de Marzo del año 2020 a partir de las 6.00 a.m a 8.00 p.m, con vigencia hasta nuevo aviso de las Autoridades Competentes, quedando vigente el Toque de queda parcial emitido por el Gobierno de la República en el (PCM) 21-2020.
- 2- Queda exento el Transporte de productos agrícolas, alimentos, transporte de personas a hospitales públicos y privados en casos de Emergencia, Transporte de Medicamentos, transporte de Seguridad, distribuidores de agua con un máximo de 2 personas por unidad de transporte;
- 3- Recomendaciones a la población, Seguir las reglas mínimas de bioseguridad establecidas por la Secretaría de Salud, a efecto de evitar más contagios y exhortamos a la ciudadanía a cumplir con esta disposición declarada en el Marco de la alerta Roja y de Emergencia Nacional Sanitaria por Corona Virus emitida por SINAGER.

ACUERDO Municipal para Tratar Emergencia Nacional y TOMAR Medidas de prevención en atención a la Epidemia Mundial COVID-19 = Corona Virus =

4-B. Ya honorable Corporación Municipal ACORDA: Nombrar el Comité de Emergencia Municipal por Corona Virus = El cual quedo integrado de la manera siguiente:

presidente = Daniel Deras Benítez = Alcalde Municipal.
 vice presidente = Dr. Juan Carlos Ruiz Newman = Salud.
 Secretario = José Marcial Sarmiento Ramírez = Municipalidad
 fiscal = J Santos Efraim Romero Jara = Regidor 2do.
 Vocal I = Lic. Juan Carlos Palacios = Educación
 Vocal II = Rigoberto Adali Rosa Bustillo = AJAAM =

Vocal = III = Clase Mejía = policía Nacional preventiva =

Vocero Oficial = Carlos Alberto Zelaya Flores = Salud = quienes fueron Juramentados y después de haber prestado su promesa de Ley quedó cada uno en posesión de sus cargos = . — . — . — .

4. La honorable Corporación Municipal = ACORDO: Elaborar el plan de acción para contención y prevención del COVID-19 =
- Objetivo GENERAL = definir acciones y estrategias para evitar la propagación del COVID-19 mediante actividades de Educación, prevención y concientización a través de la Coordinación Interinstitucional poniendo en práctica la campaña (quedate en casa) =
- ACTIVIDAD = Elaboración, aprobación y ejecución de Ordenanza Municipal = ESTRATEGIA = Reunión de Corporación Municipal, RESPONSABLE = Corporación Municipal = Período: 19 de Marzo del 2020 = presupuesto: 1,000.00 lps = Observaciones: dicha Ordenanza tendrá vigencia durante dure la emergencia = Actividad: publicación de ordenanza = Estrategia: colocado en lugares visibles y entregado a grupos de Iglesias, medios de comunicación auto parlantes, Megáfonos y Redes Sociales = RESPONSABLE: Director Municipal de Justicia, Unidad Técnica Municipal y Desarrollo Comunitario = Período: del 19 al 21 de Marzo 2020 = presupuesto: 6,000.00 lps = Observaciones: dicha ordenanza tendrá vigencia durante dure la emergencia = Actividad: suspensión de todo tipo de actividades, a eventos religiosos, políticos y culturales = Estrategia: Cumplimiento de Ordenanza Municipal = RESPONSABLE: Director Municipal de Justicia y policía Nacional preventiva = Período: del 19 de Marzo en adelante = presupuesto: 5,000.00 lps = Observaciones = El tiempo que dure la Emergencia = Actividad: dotación de equipo e insumos de protección y desinfección a los diferentes establecimientos de Salud del Municipio y Equipo técnico = Estrategia: mascarillas, alcohol, gel, jabón de manos, cloro, batas desechables, palanganas grandes, papel toalla, gorros, desechables, lentes, botas quirúrgicas desechables, Lysol y paños pequeños = RESPONSABLE: La Municipalidad = Período: del 20 de Marzo en adelante = presupuesto: 100,000.00 lps =
- Actividad: Charlas educativas de prevención = Estrategia:

a través de auto parlantes y establecimientos de salud. Responsable: Red de Salud descentralizada y Comité de Emergencia Municipal; periodo: permanente; Presupuesto: 5,000.00 lps).
 Actividad: acondicionar un local para aislar posibles casos sospechosos en el Municipio; Estrategia: Compra de cuatro camas plegables con su respectiva colchoneta y equipo de protección.
 Responsable: Comité de emergencia Municipal; periodo: cuando se den los casos; presupuesto: 50,000.00 lps) Observaciones: cuando se den los casos; Actividad: adquisición de Combustible; Estrategia: gestión y compra de Combustible; Responsable: Comité de emergencia Municipal; periodo: 20 de Marzo en adelante; Presupuesto: 20,000.00 lps).
 Actividades: proveer de viveres a familias vulnerables; Estrategia: compra de viveres; Responsable: Comité de emergencia y Municipalidad; periodo: cuando se den los casos; presupuesto: 100,000.00 lps) observaciones cuando se den los casos: - despues de haber elaborado el plan de acción para la contención y prevención del Covid-19= La honorable Corporación Municipal Acuerda: dar por aprobado el plan de acción y Emergencia Municipal. Haciendo un Total de 287,000.00) Lempiras exactos= 5^{ta} no habiendo más de que tratar el señor Alcalde Municipal don Daniel Deras Benitez declaró cerrada la sesión extraordinaria siendo la 1.45= P.M. y se firma para que conste=



Daniel Deras Benitez
 Daniel Deras Benitez
 Alcalde Municipal.

J Santos Efraim Romero
 2do Regidor
 J Santos Efraim Romero.

Neptali Rodriguez Lara
 1 Regidor 1ro.
 Neptali Rodriguez Lara.

Francis Gerardo Sarmiento Castaneda
 4to Regidor
 Francis Gerardo Sarmiento Castaneda

Gabriela Jasmin Torres Hernandez
 3ra Regidor
 Gabriela Jasmin Torres Hernandez

Jose Maria Sarmiento R.
 Secretario Municipal
 Jose Maria Sarmiento R.
 Secretario Municipal



ACTA. N^o 09

Municipio de Talgua departamento de Yempira siendo hoy día Martes 31 de Marzo del año 2020. Sesión Extraordinaria que celebran la honorable Corporación Municipal de las 3.00 P.m, en adelante en el Salón de Conferencias del Cabildo de la Cabecera Municipal, presidió la Sesión el Señor Alcalde Municipal don Daniel Deras Benitez debidamente acreditado, - Se contó con la Asistencia de los regidores que conforman este cuerpo edilicio por su orden, Neptali Rodríguez Lara, regidor 1ro. Santos Efraim Romero Lara, regidor 2do. Francis Gevardo Sarmiento Castañeda, regidor 7mo, y Gabriela Jasmin Torres Hernández, regidor 8vo. Ante el Secretario Municipal José Marcial Sarmiento Ramírez, que da fe se procedió de la manera siguiente: -

- 1ro. Una vez comprobado el Quórum con la mitad más uno de los miembros de Corporación Municipal, El Señor Alcalde Municipal don Daniel Deras Benitez, declaró abierta la Sesión.
- 2^o Se dió a conocer la Agenda a desarrollar:
- 1^o Comprobación del Quórum y apertura de la Sesión.
- 2^o Lectura y aprobación de la agenda a desarrollar.
- 3^o Invocación a Dios = 4^o punto único, a Tratar, - Ampliación del presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos del año 2020 = con fondos de Transferencia del Gobierno Central para la emergencia Nacional por el COVID-19 = 5^o Acuerdos y Compromisos = 6^o Cierre de la Sesión = la honorable Corporación Municipal

ACORDO = Aprobar la Agenda Tal como fue presentada.

- 4^o La Encargada de presupuesto Municipal Sindy Marilú Vázquez, informo a la honorable Corporación Municipal que de parte del gobierno Central se ha recibido la cantidad de 989,500.00) Novecientos ochenta y nueve mil quinientos lempiras exactos en calidad de Transferencia del programa presidencial Honduras Solidaria para la Emergencia del COVID-19 = y es necesario.

hacer la Ampliación al presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos del año 2020 = . La honorable Corporación Municipal ACORDO: hacer ampliación al presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos del año 2020 = de la Transferencia del programa presidencial Honduras Solidaria para la Emergencia del COVID-19 = por la cantidad de L. (989,500.00) Lempiras exactas = detallados de la manera siguiente =

— EN INGRESOS = Ampliación por Subsidio del programa presidencial Honduras Solidaria para la emergencia COVID-19 = 22.11.02.01.3.11.011.04 = 989,500.00)

Total de INGRESOS = — . — . — . 989,500.00)

EN EGRESOS = Ampliación al objeto del gasto 54200 Transferencias al sector participación Ciudadana, para el programa Honduras Solidaria para la emergencia COVID-19 = por la cantidad de L. (989,500.00) = 12.02.000.003.000.54200.11-011-04 = — . 989,500.00)

Total de EGRESOS = — . — . — . 989,500.00)

5.º ACUERDOS = La honorable Corporación Municipal ACORDO: aprobar la cantidad de L. (50,000.00) cincuenta mil Lempiras exactas de los fondos Municipales, para el Transporte de las raciones alimenticias a los beneficiarios en todas las Aldeas del Municipio, y para alimentación y transporte del personal de apoyo que embolsará el producto y que saldrá a las comunidades a repartir las raciones a las familias beneficiarias en todas las Aldeas del Municipio = .

5-A El Señor Alcalde Municipal don Daniel Devas Benitez, informó a los demás miembros de Corporación Municipal que con fondos Municipales hizo una compra de productos de la canasta básica más indispensables, para el sostenimiento de las familias más necesitadas del Municipio, enfocado en la emergencia Municipal por el COVID-19 = las cuales fueron distribuidas en todas las Aldeas y Caseríos del Municipio, habiéndose elaborado 800 raciones Alimenticias, con un valor en la compra de los productos de L. (212,740.02) Lempiras exactas, sin incluir el costo del combustible que se utilizó para la distribución de las raciones a los beneficiarios en las

Comunidades del Municipio = La honorable Corporación Municipal. ACORDO = dar por aprobado el gasto ejecutado por el Señor Alcalde Municipal don Daniel Deras Benitez, en la compra de productos de la canasta básica de primera necesidad para la sostenibilidad de las familias más necesitadas del Municipio, enfocadas en la emergencia Municipal por el COVID-19 =.

6.ª No habiendo más de que tratar se Cerro la sesión siendo las 5.00 p.m. y se firma para que conste.

Daniel Deras B.

Daniel Deras B.
Alcalde Mpal



Wendy Lizet Sarmiento Q.
Contadora, Proresupuestaria

Wendy Lizet Sarmiento Q.

Wendy Lizet Sarmiento Q.
Vice Alcaldesa Mpal.

[Signature]

[Signature]

Regidor 1ro
Nectali Rodríguez Lara.

[Signature]

Regidor 2do.
J Santos Efraín Romero Lara

[Signature]

Regidor 7mo
Francis Gerardo Sarmiento Castañeda.

[Signature]

Regidor 8vo
Gabriela Jasmin Torres Hernández.



[Signature]

Secretario Mpal.
Jose Marcial Sarmiento Ramirez

ACTA. N.º 10.

Municipio de Talgua departamento de Jempira, siendo día Jueves 02 de Abril del año 2020 = Sesión Ordinaria que celebra la Honorable Corporación Municipal de las 9.00 a.m, en adelante en el Salón de Conferencias del Cabildo de la Cabecera Municipal presidió la Sesión el Señor Alcalde Municipal don Daniel Deras Benítez, debidamente acreditado, y se contó con la Asistencia de los Regidores que conforman este Cuerpo edilicio por su Orden: Nectali Rodríguez Lara, regidor 1.º; J. Santos Efraín Romero Lara, regidor 2.º. Francis Gerardo Sarmiento Castañeda, regidor 7.º y Gabriela Jasmin Torres Hernández, regidor 8.º. También se contó con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Wendy Fizzeth Sarmiento Quintanilla; Ante el Secretario Municipal José Marcial Sarmiento Ramírez, que da fe, se procedió de la manera siguiente: 1.º Una vez comprobado el Quórum, con la mitad más uno de los miembros de Corporación Municipal, el Señor Alcalde Mpal don Daniel Deras Benítez declaró Abierta la Sesión = Acto seguido el Secretario Mpal le dio lectura a la agenda a desarrollar = 1.º Comprobación del Quórum y apertura de la Sesión = 2.º Lectura y aprobación de la Agenda = 3.º Invocación a Dios = 4.º Lectura, discusión y aprobación del acta de Sesión anterior = 5.º Informes de miembros de Corporación Mpal = 6.º Acuerdos y Compromisos Municipales, 7.º Cierre de la Sesión = 2.º La honorable Corporación Municipal Acuerdo = aprobar la Agenda Tal como fue presentada = 3.º Se hizo la invocación a Dios por los presentes y dirigida por el regidor 2.º J Santos Efraín Romero Lara... 4.º El Secretario Municipal José Marcial Sarmiento, le dio lectura al acta de Sesión anterior la cual fue sometida a discusión siendo aprobada y firmada sin ninguna modificación = 5.º Informes de miembros de Corporación Municipal = el Señor Alcalde Municipal don Daniel Deras Benítez informó a los demás miembros de Corporación Municipal que: Con los fondos recibidos de Transferencia del Gobierno Central a Tráves del programa Honduras Solidaria, ya está haciendo los contactos para poder comprar los productos de la canasta

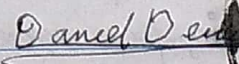
básica indispensable para la alimentación de las familias del Municipio, y según el guión de productos enviados por el programa Honduras Solidaria para beneficiar a 1,979 familias del Municipio, entregando un valor de 500 Lempiras por ración a cada familia, pero el proveedor le a informado que algunos productos se han agotado y no cuenta con la totalidad para poder proveer todos los productos, pero están esperando un pedido de productos y esta semana probablemente este llegando al municipio toda la alimentación para hacerla llegar al Municipio a la población del Municipio, pero manifiesta el Señor Alcalde Mpal que está preocupado para el ingreso de los Camiones con la alimentación, porque en el Sector de la Aldea El Salitrón no están dejando entrar Vehículos a la Cabecera Municipal por temor a infectarse con el COVID-19 y a pensado que dentren los Camiones por el Sector de la Aldea El Ajagual y la alimentación se descargue en el Centro Social de la Aldea de San Ramón, y allí poderla embazar y conformar las raciones y de allí salir a entregarla a las familias de las diferentes Comunidades del Municipio; La honorable Corporación Municipal dió por aprobado el informe del Señor Alcalde Municipal don Daniel Deras Benitez. Bn ACUERDOS Y COMPROMISOS MUNICIPALES= La honorable Corporación Municipal ACORDO= que los productos alimenticios que se Compren con fondos del programa Honduras Solidaria, se embodeguen en el Centro Social de la Aldea de San Ramón y de allí que se haga la distribución de las Raciones a las familias de todas las Aldeas del Municipio; y que la distribución se haga de manera general y si llegara a faltar para algunas familias, facultan al Señor Alcalde Municipal para que con fondos Municipales se Compre más producto alimenticio para poder Cubrir a todas las familias del Municipio= y que no se quede ninguna familia sin recibir la Ración alimentaria debido a la Emergencia causada por el COVID-19. B-A. La honorable Corporación Municipal ACORDO= que si el personal de Salud del Municipio solicitan apoyo para la compra de Equipo de protección personal y implementos=

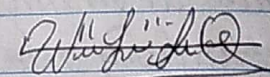


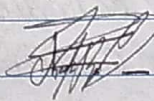
de desinfección facultan al Señor Alcalde Municipal don Daniel Deras Benitez, para que con fondos Municipales se les apoye para la adquisición del equipo de protección personal necesario para evitar el contagio con el COVID-19=.

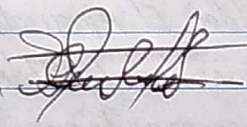
7º No habiendo mas de que tratar, el Señor Alcalde Municipal declaró Cerrada la Sesión Siendo las 11.15, am, y se firma para que Conste:

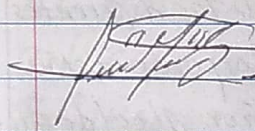


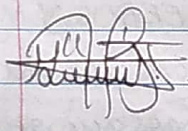

Daniel Deras Benitez
Alcalde Mpal


Wendy Lizzeth Sarmiento
Vice Alcaldesa Mpal

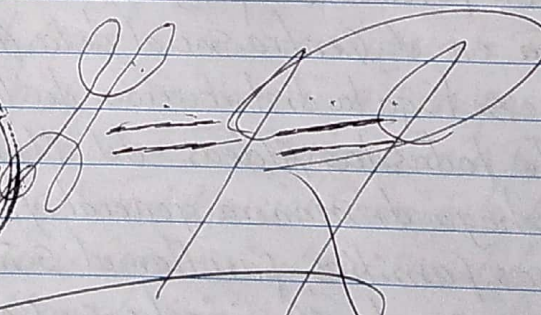

Neftaly Rodriguez Lara.
Regidor 1ro.


J Santos Efraim Romero Lara.
Regidor 2do.


Francis Gerardo Sarmiento Castañeda.
Regidor 7mo.


Gabriela Tasmín Torres Hernández
Regidor 8vo.





José Marcial Sarmiento Ramirez.
Secretario Municipal.